



0700.23.01.19.312
Santiago de Cali, Marzo 18 de 2019

ANÓNIMO
Cali – Valle

**Asunto: Requerimiento No. 142-2019, V.U. 4560 de Marzo 13 de 2019
Derecho de Petición. ANÓNIMO**

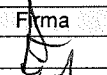
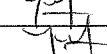
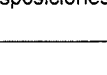
La Contraloría General de Santiago de Cali, en el ejercicio de la labor fiscal que le compete, recibió derecho de petición interpuesta en forma **ANÓNIMA**, manifestando *“Por instrucciones del Señor Contralor se solicita a la Dirección Técnica ante Educación, por ser tema de la Secretaría del Deporte investigar es un riesgo en las Canchas Panamericanas donde hay muchos niños y deportistas y comunidad en general. Creo que la Contraloría debe advertir no sé cuál sea el mecanismo porque es un peligro eso lo tienen amarrado a la palma en una cuerda. Igualmente se está deteriorando la pista alterna que debe actuar antes de que se dañe”*.

Se determina el traslado, a la Dirección Técnica ante EDUCACIÓN, a cargo de la Doctora **MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS** quién se ubica en el edificio Fuentes Versalles piso 5, Teléfono: 6442000 ext. 644 y 618, y **se dé respuesta definitiva y de fondo** en el proceso auditor, dentro de los términos establecidos en el artículo 70 Ley 1757 de 2015.

Se anexa copia del oficio No.0700.23.01.19.311

Cordialmente,


YURY PAOLA MOLINA CÓRDOBA
Jefe Oficina Control Fiscal Participativo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Amparo Pinto Zambrano	Auditor II	
Revisó	Yury Paola Molina Córdoba	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	
Aprobó	Yury Paola Molina Córdoba	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.





0700.23.01.19.311

Santiago de Cali, Marzo 18 de 2019

Doctora
MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS
Directora Técnica ante Educación
Edificio Fuentes Versalles Piso 5
Cali Valle

**ASUNTO: Requerimiento No.142-2019, V.U. 4560 de Marzo 13 de 2019
Derecho de Petición. ANÓNIMO**

La Contraloría General de Santiago de Cali, en el ejercicio de la labor fiscal que le compete, recibió derecho de petición interpuesta en forma **ANÓNIMA**, manifestando *“Por instrucciones del Señor Contralor se solicita a la Dirección Técnica ante Educación, por ser tema de la Secretaría del Deporte investigar es un riesgo en las Canchas Panamericanas donde hay muchos niños y deportistas y comunidad en general. Creo que la Contraloría debe advertir no sé cuál sea el mecanismo porque es un peligro eso lo tienen amarrado a la palma en una cuerda. Igualmente se está deteriorando la pista alterna que debe actuar antes de que se dañe”*.

Se adjunta uno (01) folio.

Conforme a lo anterior se procede a dar traslado al proceso auditor, a la Dirección Técnica a su cargo para que sean analizados, verificados, ampliados si se requiere y se dé respuesta definitiva **durante los siguientes seis (6) meses posteriores a su recepción en ventanilla única**, conforme lo establecido en el parágrafo primero del artículo 70 de la Ley 1757 de 2015.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida! SC3895-1

La respuesta de fondo debe ser enviada a esta oficina para ser remitida al peticionario, de conformidad con lo establecido en el procedimiento P3 versión 27.

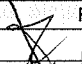
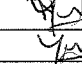
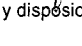
Solicitamos complementar el diligenciamiento del aplicativo SIPAC y mantenerlo actualizado, con las actuaciones adelantadas hasta el envío de la respuesta.

Cordialmente,



YURY PAOLA MOLINA CORDOBA
Jefe Oficina Control Fiscal Participativo

C.C.: Requerimiento No.142-2019

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Amparo Pinto Zambrano	Auditor II	
Revisó	Yury Paola Molina Córdoba	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	
Aprobó	Yury Paola Molina Córdoba	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Centro Administrativo Municipal – CAM Piso 7 PBX:6442000 Santiago de Cali www.contraloriacali.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

HACE SABER

REQUERIMIENTO No. 142-2019 DE MARZO 13 DE 2019

La Contraloría General de Santiago de Cali, en el ejercicio de la labor fiscal que le compete, recibió derecho de petición interpuesta de forma **ANÓNIMA**, manifestando que *“Por instrucciones del Señor Contralor se solicita a la Dirección Técnica ante Educación, por ser tema de la Secretaría del Deporte investigar es un riesgo en las Canchas Panamericanas donde hay muchos niños y deportistas y comunidad en general. Creo que la Contraloría debe advertir no sé cuál sea el mecanismo porque es un peligro eso lo tienen amarrado a la palma en una cuerda. Igualmente se está deteriorando la pista alterna que debe actuar antes de que se dañe”*.

Se determina el traslado, a la Dirección Técnica ante EDUCACIÓN, a cargo de la Doctora **MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS** quién se ubica en el edificio Fuentes Versalles piso 5, Teléfono: 6442000 ext. 644 y 618, y **se dé respuesta definitiva y de fondo** en el proceso auditor, dentro de los términos establecidos en el artículo 70 Ley 1757 de 2015.

Por lo anterior, este Organismo de Control Fiscal procede a la publicación del presente requerimiento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN.

Se fija en la cartelera ubicada en el descanso ascensores públicos Piso 7 - 8 CAM Torre Alcaldía, hoy 18 de marzo del año 2019, siendo las 5:30 P.M. por un término de cinco (05) días.

YURY PAOLA MOLINA CÓRDOBA
Jefe Oficina Control Fiscal Participativo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Amparo Pinto Zambrano	Auditor Fiscal	
Revisó	Yury Paola Molina Córdoba	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	
Aprobó	Yury Paola Molina Córdoba	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

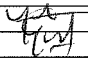


¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida! SC3895-1

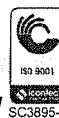
CONSTANCIA DE DESFIJACION.

Se desfija hoy 27 de marzo del año 2019, siendo las 5:30 horas una vez cumplido el término de fijación.

YURY PAOLA MOLINA CÓRDOBA
Jefe Oficina Control Fiscal Participativo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Amparo Pinto Zambrano	Auditor Fiscal	
Revisó	Yury Paola Molina Córdoba	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	
Aprobó	Yury Paola Molina Córdoba	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!